Demostrado: Sucursal del infierno en Miami

20/07/2019

Así lo dio a conocer este viernes una periodista del Nuevo Herald, Monique O. Madam.

En su artículo ella remitió la fuente a una institución muy ajena a la izquierda, Amnistia Internacional y abordó el caso del albergue para niñas y niños migrantes con sede en Homestead, Florida.

La autora calificó de “numerosas” las violaciones a los derechos humanos ejecutadas allí.

Tantas, que incluso esa entidad de tan pobre reputación moral solicitó al Gobierno cerrarla antes del próximo curso escolar en agosto.

Amnistía Internacional, supuesta defensora de los derechos humanos, dio a conocer el jueves un documento de 41 páginas sobre la instalación de Homestead.

Se trata de la más grande del país con destino a menores no acompañados.
Antes sus funcionarios recorrieron el local y lo examinaron.

“Estados Unidos está infringiendo sus obligaciones de derechos humanos en el centro de Homestead al mantener a menores no acompañados detenidos indefinidamente”, afirma una parte del informe. Y agrega:

“Mantener a estos menores en el albergue de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados infringe las obligaciones de derechos humanos de Estados Unidos”, indicó.

Según el Acuerdo Flores de 1997 —que rige la detención, trato y liberación de todos los niños migrantes que llegan a Estados Unidos— la Oficina de Reasentamiento de Refugiados tiene la obligación de liberar a los menores en un plazo de 20 días, plazo que ha sido incumplido numerosas veces.

El acuerdo también indica que los menores no acompañados deben ser colocados en “el entorno menos restrictivo posible”, de acuerdo con “sus mejores intereses”.
En la edificación, miles de infantes tienen que ajustarse a horarios de actividades.
Como son altamente regulados, impiden la atención personalizada y les niegan la libertad adecuada para su edad”, añade.

A continuación otro párrafo contundente:

“No se debe detener a los niños. Eso nunca es lo mejor para ellos. La detención tiene efectos negativos bien documentados sobre el desarrollo de los menores y puede provocar traumas a largo plazo y discapacidad.

Y sigue manifestando, “Cuando sea necesario detenerlos, tienen que ser como algo de último recurso, durante el menor tiempo posible y en el entorno menos restrictivo posible”.

The Miami Herald fue autorizado a visitar bajo ciertas reglas la instalación y de esa manera pudo saberse que los menores son obligados a llevar consigo “pulseras de identificación” que registran cada movimiento.

Además, solo caminar de uno en fondo, les identifican por un número en vez de su nombre. Junto a eso les autorizan cinco minutos para bañarse y diez minutos a la semana para llamar a familiares.

Sus dormitorios están rodeados por muros altos y patrullas de seguridad custodian la estancia durante 24 horas del día.

Los niños son divididos por género en todo momento y siguen líneas pintadas en el suelo al caminar afuera de los edificios siempre acompañados por un empleado del albergue.

Tampoco les permiten abrazarse, ni siquiera los hermanos de sangre.

¿Primera vez que esto salta a flote?

No, pero muchas veces los “pecados” eran atribuidos a invenciones de la izquierda o conspiraciones de La Habana que sustituyeron a las de Moscú.